

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Cuarta Sección)

Anexo 7

REPORTES REGULATORIOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Series	Reportes	Periodicidad
Serie R01	Catálogo mínimo	
A-0111	Catálogo mínimo	Mensual
Serie R04	Cartera de crédito	
C-0431	Desagregado de créditos	Semestral
Serie R05	Otras cuentas por cobrar	
B-0521	Desagregado de deudores por servicios y otros deudores	Mensual
Serie R06	Bienes adjudicados	
B-0621	Desagregado de bienes adjudicados	Semestral
Serie R08	Captación	
D-0841	Desagregado de préstamos bancarios y de otros organismos	Trimestral
Serie R10	Reclasificaciones	
A-1011	Reclasificaciones en el balance general	Mensual
A-1012	Reclasificaciones en el estado de resultados	Mensual
Serie R12	Consolidación	
A-1219	Balance general del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias	Trimestral
A-1220	Estado de resultados del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias	Trimestral
Serie R13	Estados financieros	
A-1311	Estado de variaciones en el capital contable	Trimestral
A-1312	Estado de cambios en la situación financiera	Trimestral
B-1321	Balance general	Mensual
B-1322	Estado de resultados	Mensual
Serie R14	Información cualitativa	
A-1413	Número de funcionarios, empleados y sucursales	Semestral
B-1421	Desagregado de datos estadísticos de bodegas	Trimestral
Serie R18	Otras cuentas por pagar	
B-1821	Desagregado de otros acreedores diversos	Semestral
Serie R23	Depósito de bienes	
A-2311	Desagregado de certificados de depósito	Mensual
B-2321	Desagregado de bonos de prenda	Mensual

R01 CATALOGO MINIMO**R01 A REPORTE REGULATORIO DE CATALOGO MINIMO****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se integra de 1 subreporte en el que se solicitan los saldos de todos los conceptos que forman parte del Balance General y del Estado de Resultados (incluyendo las cuentas de orden) del Almacén General de Depósito.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTE**R01 A 0111 Catálogo Mínimo**

En este subreporte se solicitan saldos brutos al cierre del periodo de los conceptos que forman parte del Balance General y del Estado de Resultados. El subreporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional y Udis (propias) valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deben presentar los saldos al cierre del periodo de los conceptos contables del Almacén General de Depósito sin consolidar.

Los saldos de todos los conceptos presentados en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo deben coincidir con los proporcionados en el resto de los reportes regulatorios. Es decir, para el caso de los saldos o montos de los conceptos del Catálogo Mínimo denominados en moneda nacional, deben coincidir con los saldos de los conceptos proporcionados en los demás reportes regulatorios en moneda nacional; mientras que los saldos o montos de los conceptos del Catálogo Mínimo denominados en moneda extranjera valorizada en pesos, deben coincidir con los saldos de los conceptos proporcionados en los demás reportes bajo la misma moneda (moneda extranjera valorizada en pesos).

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ACTIVO**DISPONIBILIDADES***CAJA**BANCOS**OTRAS DISPONIBILIDADES*

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

COMPRAVENTA DE DIVISAS

CUENTAS DE MARGEN

OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

INVERSIONES EN VALORES*TITULOS PARA NEGOCIAR*

TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO

DEUDA GUBERNAMENTAL

DEUDA BANCARIA

OTROS TITULOS DE DEUDA

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO DEUDOR)*FUTUROS A RECIBIR*

NEGOCIACION

COBERTURA

OPCIONES

NEGOCIACION

COBERTURA

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

NEGOCIACION

COBERTURA

CARTERA DE CREDITO VIGENTE*ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL**ENTIDADES FINANCIERAS***CARTERA DE CREDITO VENCIDA***ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL**ENTIDADES FINANCIERAS*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS*ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION*

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

OTRAS CUENTAS POR COBRAR*DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES*

COMPRAVENTA DE DIVISAS

INVERSIONES EN VALORES

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

DEUDORES DIVERSOS

PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS
ACREDITABLES

PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL

DEUDORES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION

RENTAS POR COBRAR

DEUDORES POR SERVICIOS

OTROS DEUDORES

*ADEUDOS VENCIDOS**ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO***INVENTARIO DE MERCANCIAS***MERCANCIAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE MERCANCIAS ⁽¹⁾*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

BIENES ADJUDICADOS*BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS**MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INMUEBLES ADJUDICADOS**INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE BIENES ADJUDICADOS₍₁₎***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO*

TERRENOS

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

MAQUINARIA

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO₍₁₎

TERRENOS

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

MAQUINARIA

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

MAQUINARIA

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES*SUBSIDIARIAS*

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

ASOCIADAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)*IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)**ESTIMACION POR IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS NO RECUPERABLES***OTROS ACTIVOS***CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES***CARGOS DIFERIDOS**

Descuento por amortizar en títulos colocados
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
Gastos por emisión de títulos
Seguros por amortizar
Costos de transacción de derivados
Otros cargos diferidos

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

PAGOS ANTICIPADOS

Intereses pagados por anticipado
Comisiones pagadas por anticipado
Anticipos o pagos provisionales de impuestos
Rentas pagadas por anticipado
Otros pagos anticipados

INTANGIBLES

Crédito mercantil
De subsidiarias
De asociadas

Revaluación del crédito mercantil⁽¹⁾
De subsidiarias
De asociadas

Gastos de organización
Revaluación de gastos de organización⁽¹⁾
Amortización acumulada de gastos de organización
Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización ⁽¹⁾

Otros *intangibles*
Revaluación de otros intangibles⁽¹⁾
Amortización acumulada de otros intangibles
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles ⁽¹⁾

OTROS ACTIVOS**ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
Beneficios por terminación por causa de reestructuración

Beneficios al retiro
Pensiones
Término de la relación laboral
Otros beneficios posteriores al retiro

INVERSIONES EN LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS**OTROS ACTIVOS**

- (1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

PASIVO

PASIVOS BURSATILES

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

DE CORTO PLAZO

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

DE LARGO PLAZO

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

FUTUROS A ENTREGAR

NEGOCIACION

COBERTURA

OPCIONES

NEGOCIACION

COBERTURA

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

NEGOCIACION

COBERTURA

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR**PROVEEDORES**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES**COMPRAVENTA DE DIVISAS
INVERSIONES EN VALORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS**DIVIDENDOS POR PAGAR**ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR**IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR**ANTICIPOS DE IMPUESTOS POR EXTRACCION DE MERCANCIAS**PROVISION PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**Beneficios directos a largo plazo**Beneficios por terminación**Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración**Beneficios por terminación por causa de reestructuración**Beneficios al retiro**Pensiones**Término de la relación laboral**Otros beneficios posteriores al retiro*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Beneficios directos de corto plazo

Honorarios y rentas

Gastos de promoción y publicidad

Gastos en tecnología

Otras provisiones

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION**IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)***CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS***CREDITOS DIFERIDOS*

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO

OTROS INGRESOS POR APLICAR

PRIMA POR AMORTIZAR EN COLOCACION DE DEUDA

OTROS CREDITOS DIFERIDOS

COBROS ANTICIPADOS

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

CUOTAS DE ALMACENAJE COBRADAS POR ANTICIPADO

OTROS COBROS ANTICIPADOS

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL CONTRIBUIDO***CAPITAL SOCIAL**CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ⁽¹⁾**PRIMA EN VENTA DE ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES ⁽¹⁾**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION ⁽¹⁾***CAPITAL GANADO***RESERVAS DE CAPITAL**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL ⁽¹⁾**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**RESULTADO POR APLICAR**RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES₍₁₎

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

VALUACION

RESULTADO POR POSICION MONETARIA₍₁₎

EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA₍₁₎

RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

VALUACION

RESULTADO POR POSICION MONETARIA₍₁₎

EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO₍₁₎

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

POR VALUACION DE ACTIVO FIJO

POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS₍₁₎

- (1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DEUDORES POR RECLAMACIONES

COMPROMISOS CREDITICIOS

DEPOSITO DE BIENES

CERTIFICADOS POR MERCANCIAS EN BODEGA

En bodegas directas

En bodegas habilitadas

CERTIFICADOS POR MERCANCIAS EN TRANSITO

GARANTIAS RECIBIDAS

CERTIFICADOS DE DEPOSITO

OTRAS GARANTIAS RECIBIDAS

BIENES EN FIDEICOMISO

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR SERVICIOS

INGRESOS POR SERVICIOS

- DE ALMACENAJE
- DE MANEJO DE SEGUROS
- DE MANIOBRAS
- DE FUMIGACION
- DE CLASIFICACION Y CRIBA
- DE MAQUILAS
- DE ALQUILER DE ENVASES
- DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS
- DE OTROS INGRESOS POR SERVICIOS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR SERVICIOS⁽¹⁾

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

- BANCOS
- DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

- POR TITULOS PARA NEGOCIAR
- POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
- POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
- POR TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

- ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
- ENTIDADES FINANCIERAS

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

- ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
- ENTIDADES FINANCIERAS

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO

- ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
- ENTIDADES FINANCIERAS

PRIMAS POR COLOCACION DE DEUDA

UTILIDAD POR VALORIZACION

- UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
- VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
- VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES ⁽¹⁾

GASTOS POR MANIOBRAS

GASTOS POR MANIOBRAS

EN BODEGAS PROPIAS

EN BODEGAS HABILITADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR MANIOBRAS ⁽¹⁾

GASTOS POR INTERESES

INTERESES POR PASIVOS BURSATILES

INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

SOBREPREGIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES

DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO

PERDIDA POR VALORIZACION

PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES ⁽¹⁾

RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) ⁽¹⁾

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS
ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
OTRAS ESTIMACIONES*

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS₍₁₎

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

*OPERACIONES DE CREDITO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
ENTIDADES FINANCIERAS*

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS₍₁₎

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

POR SERVICIOS

COMPRAVENTA DE VALORES

PRESTAMOS RECIBIDOS

COLOCACION DE DEUDA

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS₍₁₎

RESULTADO POR INTERMEDIACION

*RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
TITULOS PARA NEGOCIAR*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
POSICION PRIMARIA ATRIBUIBLE AL RIESGO CUBIERTO
DECREMENTO O REVALUACION DE TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

DIVIDENDOS EN EFECTIVO

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

TITULOS PARA NEGOCIAR
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION₍₁₎

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

RECUPERACION DE CARTERA DE ARRENDAMIENTO

UTILIDAD POR CESION DE CARTERA DE CREDITO

PERDIDA POR CESION DE CARTERA DE CREDITO

PERDIDAS EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

CANCELACION DE EXCEDENTES DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

DONATIVOS

PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION₍₁₎

GASTOS DE ADMINISTRACION

BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
ESTIMACION POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO
RECUPERABLE

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración

Beneficios por terminación por causa de reestructuración

BENEFICIOS AL RETIRO

Pensiones

Término de la relación laboral

Otros beneficios posteriores al retiro

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION ⁽¹⁾

OTROS PRODUCTOS

RECUPERACIONES

IMPUESTOS

DEUDORES POR SERVICIOS

OTRAS RECUPERACIONES

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

VENTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS (1)

OTROS GASTOS

AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

DETERIORO

POR BAJA DE VALOR DE BIENES INMUEBLES
CREDITO MERCANTIL
POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

QUEBRANTOS

FRAUDES
SINIESTROS
OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PERDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
EN EMISION DE TITULOS
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES
OTRAS PERDIDAS

COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

COSTO DE VENTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS(1)

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo
Subreporte: Catálogo Mínimo
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS

IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)

PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (1)

OPERACIONES DISCONTINUADAS

OPERACIONES DISCONTINUADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)

- (1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ACTIVO**DISPONIBILIDADES**

CAJA

BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

COMPRAVENTA DE DIVISAS

CUENTAS DE MARGEN

OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

INVERSIONES EN VALORES*TITULOS PARA NEGOCIAR*

TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION**

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO

DEUDA GUBERNAMENTAL

DEUDA BANCARIA

OTROS TITULOS DE DEUDA

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO DEUDOR)**FUTUROS A RECIBIR**

NEGOCIACION

COBERTURA

OPCIONES

NEGOCIACION

COBERTURA

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

NEGOCIACION

COBERTURA

CARTERA DE CREDITO VIGENTE**ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL****ENTIDADES FINANCIERAS**

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CARTERA DE CREDITO VENCIDA*ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL**ENTIDADES FINANCIERAS***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION**ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL**ENTIDADES FINANCIERAS**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL**POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS**ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES***OTRAS CUENTAS POR COBRAR***DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES**COMPRAVENTA DE DIVISAS**INVERSIONES EN VALORES**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**DEUDORES DIVERSOS**PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS**SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES**PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL**DEUDORES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION**RENTAS POR COBRAR**DEUDORES POR SERVICIOS**OTROS DEUDORES**ADEUDOS VENCIDOS**ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

INVENTARIO DE MERCANCIAS*MERCANCIAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE MERCANCIAS (1)***BIENES ADJUDICADOS***BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS**MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INMUEBLES ADJUDICADOS**INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE BIENES ADJUDICADOS(1)***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**TERRENOS**CONSTRUCCIONES**CONSTRUCCIONES EN PROCESO**EQUIPO DE TRANSPORTE**EQUIPO DE COMPUTO**MOBILIARIO**MAQUINARIA**ADAPTACIONES Y MEJORAS**OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO(1)**TERRENOS**CONSTRUCCIONES**CONSTRUCCIONES EN PROCESO**EQUIPO DE TRANSPORTE**EQUIPO DE COMPUTO**MOBILIARIO**MAQUINARIA**ADAPTACIONES Y MEJORAS**OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y**EQUIPO**DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**CONSTRUCCIONES**EQUIPO DE TRANSPORTE*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES*SUBSIDIARIAS*

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

ASOCIADAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)*IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)**ESTIMACION POR IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS NO RECUPERABLES***OTROS ACTIVOS***CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES***CARGOS DIFERIDOS**

Descuento por amortizar en títulos colocados
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
Gastos por emisión de títulos
Seguros por amortizar
Costos de transacción de derivados
Otros cargos diferidos

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PAGOS ANTICIPADOS

Intereses pagados por anticipado
Comisiones pagadas por anticipado
Anticipos o pagos provisionales de impuestos
Rentas pagadas por anticipado
Otros pagos anticipados

INTANGIBLES

Crédito mercantil
De subsidiarias
De asociadas

Revaluación del crédito mercantil⁽¹⁾
De subsidiarias
De asociadas

Gastos de organización
Revaluación de gastos de organización⁽¹⁾
Amortización acumulada de gastos de organización
Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización ⁽¹⁾

Otros intangibles
Revaluación de otros intangibles⁽¹⁾
Amortización acumulada de otros intangibles
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles ⁽¹⁾

OTROS ACTIVOS

ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
Beneficios por terminación por causa de reestructuración

Beneficios al retiro
Pensiones
Término de la relación laboral
Otros beneficios posteriores al retiro

INVERSIONES EN LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

OTROS ACTIVOS

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PASIVO

PASIVOS BURSATILES

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

DE CORTO PLAZO

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

DE LARGO PLAZO

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

FUTUROS A ENTREGAR

NEGOCIACION

COBERTURA

OPCIONES

NEGOCIACION

COBERTURA

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

NEGOCIACION

COBERTURA

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

PROVEEDORES

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

COMPRAVENTA DE DIVISAS

INVERSIONES EN VALORES

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS

DIVIDENDOS POR PAGAR

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR

ANTICIPOS DE IMPUESTOS POR EXTRACCION DE MERCANCIAS

PROVISION PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación

*Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración**Beneficios por terminación por causa de reestructuración*

Beneficios al retiro

*Pensiones**Término de la relación laboral**Otros beneficios posteriores al retiro*

RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Beneficios directos de corto plazo

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

Honorarios y rentas
Gastos de promoción y publicidad
Gastos en tecnología
Otras provisiones

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION**IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)***CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS***CREDITOS DIFERIDOS*

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO
OTROS INGRESOS POR APLICAR
PRIMA POR AMORTIZAR EN COLOCACION DE DEUDA
OTROS CREDITOS DIFERIDOS

COBROS ANTICIPADOS

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO
RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO
CUOTAS DE ALMACENAJE COBRADAS POR ANTICIPADO
OTROS COBROS ANTICIPADOS

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL CONTRIBUIDO***CAPITAL SOCIAL**CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS₍₁₎**PRIMA EN VENTA DE ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES₍₁₎**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION₍₁₎***CAPITAL GANADO***RESERVAS DE CAPITAL**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL₍₁₎**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**RESULTADO POR APLICAR**RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES₍₁₎

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

VALUACION

RESULTADO POR POSICION MONETARIA₍₁₎

EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA₍₁₎

RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

VALUACION

RESULTADO POR POSICION MONETARIA₍₁₎

EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO₍₁₎

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

POR VALUACION DE ACTIVO FIJO

POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS₍₁₎

- (1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DEUDORES POR RECLAMACIONES

COMPROMISOS CREDITICIOS

DEPOSITO DE BIENES

CERTIFICADOS POR MERCANCIAS EN BODEGA

En bodegas directas

En bodegas habilitadas

CERTIFICADOS POR MERCANCIAS EN TRANSITO

GARANTIAS RECIBIDAS

CERTIFICADOS DE DEPOSITO

OTRAS GARANTIAS RECIBIDAS

BIENES EN FIDEICOMISO

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ESTADO DE RESULTADOS**INGRESOS POR SERVICIOS***INGRESOS POR SERVICIOS*

DE ALMACENAJE
DE MANEJO DE SEGUROS
DE MANIOBRAS
DE FUMIGACION
DE CLASIFICACION Y CRIBA
DE MAQUILAS
DE ALQUILER DE ENVASES
DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS
DE OTROS INGRESOS POR SERVICIOS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR SERVICIOS⁽¹⁾***INGRESOS POR INTERESES***INTERESES DE DISPONIBILIDADES*

BANCOS
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

POR TITULOS PARA NEGOCIAR
POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
POR TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO DE VIVIENDA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

*PRIMAS POR COLOCACION DE DEUDA**UTILIDAD POR VALORIZACION*

UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES ⁽¹⁾***GASTOS POR MANIOBRAS***GASTOS POR MANIOBRAS*

EN BODEGAS PROPIAS

EN BODEGAS HABILITADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR MANIOBRAS⁽¹⁾

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

GASTOS POR INTERESES*INTERESES POR PASIVOS BURSATILES**INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS**SOBREPREGIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES**DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA**COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO**PERDIDA POR VALORIZACION**PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION**VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS**VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES⁽¹⁾***RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)***RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)**RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) ⁽¹⁾*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

OTRAS ESTIMACIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS₍₁₎

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

OPERACIONES DE CREDITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS₍₁₎

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS*POR SERVICIOS**COMPRAVENTA DE VALORES**PRESTAMOS RECIBIDOS**COLOCACION DE DEUDA**OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS₍₁₎***RESULTADO POR INTERMEDIACION***RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE*

TITULOS PARA NEGOCIAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

POSICION PRIMARIA ATRIBUIBLE AL RIESGO CUBIERTO

DECREMENTO O REVALUACION DE TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

*RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS**DIVIDENDOS EN EFECTIVO*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

TITULOS PARA NEGOCIAR

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

*RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION⁽¹⁾***OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION***RECUPERACION DE CARTERA DE ARRENDAMIENTO**UTILIDAD POR CESION DE CARTERA DE CREDITO**PERDIDA POR CESION DE CARTERA DE CREDITO**PERDIDAS EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO**CANCELACION DE EXCEDENTES DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**DONATIVOS**PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES*

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION₍₁₎

GASTOS DE ADMINISTRACION

BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

ESTIMACION POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración

Beneficios por terminación por causa de reestructuración

BENEFICIOS AL RETIRO

Pensiones

Término de la relación laboral

Otros beneficios posteriores al retiro

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION ⁽¹⁾

OTROS PRODUCTOS

RECUPERACIONES

IMPUESTOS

DEUDORES POR SERVICIOS

OTRAS RECUPERACIONES

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS

CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

VENTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS ⁽¹⁾

OTROS GASTOS

AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

DETERIORO

POR BAJA DE VALOR DE BIENES INMUEBLES

CREDITO MERCANTIL

POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

QUEBRANTOS

FRAUDES

SINIESTROS

OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PERDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS

EN EMISION DE TITULOS

EN CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES

OTRAS PERDIDAS

COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS****COSTO DE VENTAS****INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS⁽¹⁾****IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS****IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS****INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS ⁽¹⁾****IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS****IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**

Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo Mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS ⁽¹⁾

PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS⁽¹⁾

OPERACIONES DISCONTINUADAS

OPERACIONES DISCONTINUADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUADAS⁽¹⁾

- (1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información.

R04 CARTERA DE CREDITO**R04 C REPORTE REGULATORIO DE CARTERA DE CREDITO****(DESAGREGADO DE CREDITOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

SUBREPORTE**R04 C 0431 Desagregado de Créditos**

En este subreporte se solicitan los créditos, operación por operación, que el Almacén General de Depósito tenga registrados en los rubros de Créditos a la actividad empresarial o comercial y Créditos a entidades financieras del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre de cada semestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada crédito otorgado por el Almacén General de Depósito, proporcionando algunas especificaciones, como son: si los créditos están vigentes o vencidos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, entre otras.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas, a excepción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se debe presentar con signo negativo. Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Acreditado

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre o Razón Social del Acreditado	RFC del Acreditado	Tipo de Acreditado Relacionado	Número Consecutivo del Certificado de Depósito	Clave del Crédito

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Moneda	Tasa de Referencia	Ajuste en la Tasa de Referencia	Tasa de Interés Bruta	Situación del Crédito

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Clasificación Contable	Fecha de la Operación	Fecha de Vencimiento	Monto Original del Crédito	Principal

Columna 21	Columna 22	Columna 23	Columna 24	Columna 25
Intereses Cobrados por Anticipado	Intereses Devengados no Cobrados	Intereses Vencidos	Intereses Refinanciados o Capitalizados	Responsabilidad Total

Columna 26	Columna 27
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	Gestiones de Cobro

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los créditos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>CLAVE DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al deudor de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada acreditado y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreditado. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 6	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar el nombre completo del acreditado, como está registrado ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>PERSONAS FISICAS</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p>PERSONAS MORALES</p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreditado.</p>
Columna 7	<p>RFC DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del acreditado, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (acreditados extranjeros o antiguos) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los tipos de acreditados de los que no se tiene RFC.</p> <p>Para acreditados extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos de la clave del acreditado. <p>Para acreditados antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. Los últimos seis dígitos de la clave del acreditado. <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo acreditado.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de acreditado relacionado de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 9	<p>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</p> <p>Se debe anotar el número consecutivo asignado al certificado de depósito correspondiente al crédito reportado, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>En caso de haber más de un Certificado de Depósito asociado a un crédito, se deberá registrar el Certificado de Depósito que represente la mayor responsabilidad total.</p> <p>Este número consecutivo solicitado en esta columna, debe coincidir con el proporcionado en el reporte regulatorio R23 A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) en la columna "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".</p>
Columna 10	<p>CLAVE DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar la clave o número asignado al crédito de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada crédito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo crédito. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 11	MONEDA Se debe anotar la clave de la moneda en la cual se pactó el crédito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. <u>Instrucciones adicionales</u> La clave de la moneda debe ser consistente con la tasa de referencia. En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas.
Columna 12	TASA DE REFERENCIA Se debe especificar la tasa de referencia con la que fue contratado el crédito de acuerdo a las claves proporcionadas en el catálogo disponible en el SITI. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasas de Rendimiento y Referencia.
Columna 13	AJUSTE EN LA TASA DE REFERENCIA Se debe especificar si a la tasa de referencia se le suman o se le restan los puntos base o si se multiplica por algún factor. <u>Instrucciones adicionales</u> Primero se anota el signo de +, -, *, dependiendo si los puntos se suman, se restan o es un factor que multiplica, y finalmente los puntos base o factor que multiplica, con dos decimales redondeados. No se podrán separar los dígitos por comas. El campo permite que se reporten datos compuestos. Ejemplo: *2+1.50 En caso de que la tasa de referencia no tenga ningún ajuste, este campo deberá llenarse con un cero, "0".
Columna 14	TASA DE INTERES BRUTA Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del crédito correspondiente al cierre del periodo reportado. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia. <u>Instrucciones adicionales</u> Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.
Columna 15	SITUACION DEL CREDITO Se debe anotar la clave de la situación del crédito al cierre del periodo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Situación del crédito.
Columna 16	CLASIFICACION CONTABLE Se debe anotar la clave de la clasificación contable del crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.
Columna 17	FECHA DE LA OPERACION Se debe anotar la fecha en la que se realizó la operación crediticia. El formato de la fecha es AAAAMMDD.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 18	<p>FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del crédito correspondiente. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 19	<p>MONTO ORIGINAL DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar el monto original por el que fue contratada la operación crediticia. Dicho monto deberá estar valorizado en pesos.</p>
Columna 20	<p>PRINCIPAL</p> <p>Se debe anotar el saldo correspondiente al capital o principal del crédito al último día del semestre reportado.</p>
Columna 21	<p>INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO</p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses cobrados por anticipado del crédito al último día del semestre reportado.</p>
Columna 22	<p>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS</p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses devengados no cobrados al último día del semestre reportado.</p> <p>Este campo es aplicable a los créditos considerados como vigentes, de conformidad con los Criterios Contables para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p>
Columna 23	<p>INTERESES VENCIDOS</p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses vencidos al último día del semestre reportado.</p> <p>Este campo es aplicable a los créditos considerados como vencidos, de conformidad con los Criterios Contables para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p>
Columna 24	<p>INTERESES REFINANCIADOS O CAPITALIZADOS</p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses refinanciados o capitalizados al último día del semestre reportado.</p>
Columna 25	<p>RESPONSABILIDAD TOTAL</p> <p>Se debe anotar el saldo insoluto total del crédito al último día del semestre reportado.</p> <p>Si es un crédito vigente comprende el principal vigente más los intereses devengados no cobrados y/o los intereses capitalizados o refinanciados. Si es un crédito vencido anotar el capital vencido más los intereses vencidos registrados en el balance, de acuerdo a lo que establecen los Criterios Contables aplicables a los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p>
Columna 26	<p>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</p> <p>Se debe anotar el saldo de las reservas preventivas del crédito, al último día del semestre reportado.</p>
Columna 27	<p>GESTIONES DE COBRO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de gestión de recuperación realizada, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

R05 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**R05 B REPORTE REGULATORIO DE CUENTAS POR COBRAR****(DESAGREGADO DE DEUDORES POR SERVICIOS, DEUDORES EN TRAMITE DE REGULARIZACION Y OTROS DEUDORES)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios, Deudores en Trámite de Regularización y Otros Deudores)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

SUBREPORTE**R05 B 0521 Desagregado de Deudores por Servicios, Deudores en Trámite de Regularización y Otros Deudores**

En este subreporte se debe informar deudor por deudor el saldo total de todas las facturas expedidas a nombre de cada deudor por el Almacén General de Depósito y que tenga registrados en el rubro de Otras cuentas por cobrar correspondiente a los conceptos de Deudores por servicios Deudores en Trámite de Regularización y Otros Deudores, así como la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, registrada en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo por los conceptos mencionados.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios, Deudores en Trámite de Regularización y Otros Deudores)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada uno de los deudores que integran los conceptos mencionados, agrupando los saldos de acuerdo a la antigüedad que presenten en la siguiente clasificación: menor de 90 días y mayor de 90 días contando a partir de la fecha en que cada una de las operaciones fueron registradas contablemente.

El saldo final presentado en este reporte debe coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas, a excepción de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se debe presentar con signo negativo. Por ejemplo: Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios, Deudores en Trámite de Regularización y Otros Deudores)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Moneda

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clasificación Contable	Clave del Deudor	RFC	Nombre del Deudor	Antigüedad de Saldos

Columna 11	Columna 12	Columna 13
Saldo Final	Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	Gestiones de Cobro

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la cuenta por cobrar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas.</p>
Columna 6	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
Columna 7	<p>CLAVE DEL DEUDOR</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al deudor de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada deudor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 8	<p>RFC</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del deudor, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p>Para los casos en que no se tenga el RFC (deudores extranjeros o antiguos) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los deudores para los que no se tiene el RFC.</p> <p>Para deudores extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Las letras EXTR 4. Los últimos seis dígitos de la clave del deudor. <p>Para deudores antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Las letras ANTE 4. Los últimos seis dígitos de la clave del deudor <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo deudor.</p>
Columna 9	<p>NOMBRE DEL DEUDOR</p> <p>Se debe anotar el nombre completo del deudor, como está registrado ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>PERSONAS FISICAS</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellidos y nombre(s) deberá haber un solo espacio.</p> <p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc.</p> <p>Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><u>PERSONAS MORALES</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
Columna 10	<p>ANTIGÜEDAD DE SALDOS</p> <p>Se debe anotar la clave de antigüedad de saldos de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Para determinar la antigüedad de la cuenta por cobrar se debe considerar el plazo comprendido entre el origen de la operación y el periodo reportado.</p>
Columna 11	<p>SALDO FINAL</p> <p>Esta columna debe contener el monto en pesos, correspondiente al saldo final del periodo que tenga el deudor reportado, y que cumpla con las características especificadas en las columnas anteriores y con las Gestiones de cobro.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios Contables aplicables a las Casas de Cambio emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p>
Columna 12	<p>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</p> <p>Se debe anotar el saldo correspondiente a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro del deudor, dicho saldo deberá coincidir con el registrado en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo en cuenta de balance al último día del periodo reportado.</p>
Columna 13	<p>GESTIONES DE COBRO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de gestión de cobro realizada de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

R06 BIENES ADJUDICADOS**R06 B REPORTE REGULATORIO DE BIENES ADJUDICADOS****(DESAGREGADO DE BIENES ADJUDICADOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados (Desagregado de Bienes Adjudicados)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

SUBREPORTE**R06 B 0621 Desagregado de Bienes Adjudicados**

En este subreporte se solicita información de cada uno de los bienes adjudicados, que realice el Almacén General de Depósito durante el semestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados (Desagregado de Bienes Adjudicados)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada bien que el Almacén General de Depósito reciba como consecuencia de un crédito incobrable, ya sea por medio de una resolución judicial o por consentimiento del deudor.

Los bienes adjudicados deberán reportarse desde el periodo en que se lleva a cabo la adjudicación o dación en pago, durante los periodos que se mantengan registrados en el rubro de Bienes adjudicados y hasta el momento de su venta o cuando sean destinados para uso del Almacén General de Depósito.

Deben reportarse todas las adjudicaciones realizadas durante el semestre incluyendo las que no formen parte del saldo del rubro de Bienes Adjudicados al cierre del semestre, para estos casos, debe incluirse la información correspondiente a las columnas de Situación del Bien Adjudicado, Fecha de Venta del Bien Adjudicado, Precio de Venta del Bien Adjudicado y Resultado en la Venta del Bien Adjudicado.

Una vez que los bienes adjudicados han sido vendidos o destinados para uso del Almacén General de Depósito, y se han reportado las columnas de Situación del Bien Adjudicado, Fecha de Venta del Bien Adjudicado, Precio de Venta del Bien Adjudicado y Resultado en la Venta del Bien Adjudicado, ya no deberán ser reportados en semestres posteriores.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los estados financieros del Almacén General de Depósito y consecuentemente con los registros contables.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas, a excepción del Resultado de pérdida en la venta de bienes adjudicados y en la columna correspondiente a "Diferencia resultante" cuando dicha diferencia resulta negativa, las cifras se deberán presentar con signo negativo. Por ejemplo: Pérdida en la venta del bien adjudicado por \$20,585.70 sería -20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados (Desagregado de Bienes Adjudicados)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Deudor

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clave del Crédito	Clasificación Contable	Descripción del Bien Adjudicado	Fecha de Adjudicación	Valor del Bien Adjudicado

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Monto del Adeudo	Diferencia Resultante	Incremento por Actualización del Bien Adjudicado	Situación del Bien Adjudicado	Fecha de Venta del Bien Adjudicado

Columna 16	Columna 17	Columna 18
Precio de Venta del Bien Adjudicado	Resultado en la Venta del Bien Adjudicado	Gestiones Llevadas a Cabo para la Venta del Bien

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>CLAVE DEL DEUDOR</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al deudor de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de un crédito incobrable esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R04 C Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos) en la columna "Clave del Acreditado".</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de otras cuentas por cobrar esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R05 B Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores) en la columna "Clave del Deudor".</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada deudor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p>

Columna 6	<p>CLAVE DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al crédito motivo de la adjudicación. Esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R04 C Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos) en la columna "Clave del Crédito".</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de otras cuentas por cobrar esta columna deberá presentarse sin valor.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada crédito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo crédito. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 7	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
Columna 8	<p>DESCRIPCION DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe anotar una descripción del bien adjudicado.</p>
Columna 9	<p>FECHA DE ADJUDICACION</p> <p>En esta columna se solicita la fecha de adjudicación del bien.</p> <p>De acuerdo a los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bienes recibidos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. <p>En caso de que la adjudicación del bien se haga mediante remate del mismo, el Almacén General de Depósito deberá observar lo establecido por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bienes recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la entrega o transmisión de la propiedad del bien. <p><u>Instrucciones adicionales:</u></p> <p>El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 10	<p>VALOR DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe anotar el valor de registro del bien adjudicado, de conformidad con los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de registro de los bienes adjudicados en libros, es igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.
Columna 11	<p>MONTO DEL ADEUDO</p> <p>Se debe anotar el saldo insoluto del crédito o cuenta por cobrar que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones.</p> <p>En la fecha en que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el saldo del crédito que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja de la cartera de crédito de la institución.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p>

Columna 12	<p>DIFERENCIA RESULTANTE</p> <p>Se refiere al monto resultante de la diferencia originada por alguna de las situaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado. En este caso el monto se reportará con signo negativo, en este reporte. • Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese inferior al valor del bien adjudicado. En este caso el monto se reportará en cifras positivas.
Columna 13	<p>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe indicar el monto correspondiente al reconocimiento de los efectos de la inflación, y de esta manera considerar la actualización en el valor de los bienes adjudicados.</p>
Columna 14	<p>SITUACION DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe identificar la situación de los bienes adjudicados en el transcurso del semestre reportado, y de esta manera identificar los bienes adjudicados que forman parte del saldo del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo en el rubro de Bienes Adjudicados al cierre del semestre. Asimismo, deberán identificarse los bienes adjudicados que fueron vendidos, o en su caso, los que fueron traspasados para uso propio del Almacén General de Depósito.</p> <p>Lo anterior, se deberá indicar de acuerdo a las claves del catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 15	<p>FECHA DE VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe indicar la fecha en la que se realizó la venta, o en su caso, el traspaso del bien adjudicado para uso del Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales:</u></p> <p>El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p> <p>Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en que los bienes adjudicados sean enajenados o asignados para uso del Almacén General de Depósito, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse vacía.</p>
Columna 16	<p>PRECIO DE VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe anotar el valor de realización del bien adjudicado.</p> <p>Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en el que sea vendido el bien adjudicado, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse sin valor.</p>
Columna 17	<p>RESULTADO EN LA VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</p> <p>Se debe anotar el monto de la utilidad o pérdida obtenida por la venta del bien adjudicado, la cual corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado.</p> <p>Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en el que sea vendido el bien adjudicado, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse sin valor.</p>
Columna 18	<p>GESTIONES LLEVADAS A CABO PARA LA VENTA DEL BIEN</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de gestión llevada a cabo para la venta del bien adjudicado por el Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

R08 CAPTACION**R08 D REPORTE REGULATORIO DE CAPTACION****(DESAGREGADO DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

SUBREPORTE**R08 D 0841 Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos**

En este subreporte se solicita, operación por operación, los préstamos que el Almacén General de Depósito tenga registrado en el rubro de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre del trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el subreporte se deberán incluir las obligaciones que el Almacén General de Depósito tenga registradas a favor de instituciones de banca comercial, banca de desarrollo, instituciones de seguros, instituciones de fianzas y otros organismos, así como operaciones de redescuento, al cierre del trimestre.

Se reportará un renglón por cada préstamo que el Almacén General de Depósito tenga registrado al cierre del trimestre.

Los préstamos deberán reportarse desde el periodo en que se generan, durante los periodos que se mantengan registrados en el rubro de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos y hasta el momento de su vencimiento.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los estados financieros del Almacén General de Depósito y consecuentemente con los registros contables.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave de la Institución Acreedora

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clave del Contrato / Préstamo	Moneda	Tasa de Referencia	Tasa de Interés Bruta	Tipo de Préstamo

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Tipo de Garantía	Clasificación Contable	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento	Monto Original del Préstamo

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Principal	Intereses Pagados por Anticipado	Intereses Devengados no Pagados	Intereses Refinanciados o Capitalizados	Saldo Insoluto del Préstamo

Columna 21
Aplicación de los Recursos

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>CLAVE DE LA INSTITUCION ACREEDORA</p> <p>Se debe anotar la clave correspondiente a la institución que otorgó el préstamo. Cuando la institución no esté contenida en el catálogo disponible en el SITI, el Almacén General de Depósito deberá solicitar su incorporación Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 6	<p>CLAVE DEL CONTRATO / PRESTAMO</p> <p>Se debe anotar la clave o número asignado al contrato del préstamo de acuerdo a los sistemas internos del Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada préstamo y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo préstamo. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 7	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se pactó el préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

	<p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La moneda en la cual fue pactado el préstamo, debe ser consistente con la tasa de referencia.</p> <p>En caso que se tengan préstamos en moneda extranjera distinta al dólar, se deberán reportar las columnas correspondientes a los "SalDOS insolutos" que se encuentra en este reporte, valorizados en pesos; sin embargo, la moneda que se deberá reportar en este campo es la moneda en la cual se encuentra pactado originalmente el préstamo.</p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas.</p>
Columna 8	<p>TASA DE REFERENCIA</p> <p>Se debe anotar la clave correspondiente a la tasa con la que está referenciado el préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasas de Referencia.</p>
Columna 9	<p>TASA DE INTERES BRUTA</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del préstamo. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>
Columna 10	<p>TIPO DE PRESTAMO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 11	<p>TIPO DE GARANTIA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de garantía de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Garantía.</p> <p>En caso de tener más de un tipo de garantía se deberá elegir la clave Masa de garantías.</p>
Columna 12	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable del préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
Columna 13	<p>FECHA DE OPERACION</p> <p>Se debe anotar la fecha en que fue obtenido el préstamo. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 14	<p>FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del préstamo. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p> <p>Si se trata de un préstamo no revolvente, se deberá anotar la fecha del último vencimiento.</p> <p>Si se trata de un préstamo revolvente, se deberá anotar la fecha de vencimiento de la última disposición.</p>
Columna 15	<p>MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO</p> <p>Se debe anotar el monto original por el que fue contratado el préstamo.</p>
Columna 16	<p>PRINCIPAL</p> <p>Se debe anotar el saldo del capital del préstamo al último día del trimestre reportado.</p>

Columna 17	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO Se debe anotar el saldo de los intereses pagados por anticipado al último día del trimestre reportado.
Columna 18	INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS Se debe anotar el saldo de los intereses devengados no pagados del préstamo al último día del trimestre reportado.
Columna 19	INTERESES REFINANCIADOS O CAPITALIZADOS Anotar el saldo de los intereses refinanciados o capitalizados (préstamo adicional), al último día del trimestre reportado.
Columna 20	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO Se debe anotar el saldo insoluto total al último día del trimestre reportado. Incluye el principal más los intereses devengados no pagados y/o intereses capitalizados o refinanciados.
Columna 21	APLICACION DE LOS RECURSOS Se debe anotar la clave del tipo de aplicación de los recursos obtenidos por el préstamo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

R10 RECLASIFICACIONES

R10 A REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES

R10 A 1011 Reclasificaciones en el Balance General

En este subreporte se solicitan saldos brutos cierre del periodo que se presentan en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación en los rubros del Balance General del Almacén. Los saldos finales, después de los ajustes, reclasificaciones y/o compensaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Balance General entregado oficialmente en documento impreso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Almacén podrá presentar los saldos sin aplicar la compensación mencionada, o en el caso de optar por llevarla a cabo, los saldos netos que resulten de la misma, deberán presentarse en la columna correspondiente a "Otras compensaciones" pero en todo caso, los saldos finales presentados en la columna "Estado Financiero del Almacén General de Depósito" de este reporte, deberán coincidir con los saldos que se reflejan en el Balance General.

R10 A 1012 Reclasificaciones en el Estado de Resultados

En este subreporte se solicitan saldos brutos al cierre del periodo, de los conceptos del Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del Estado de Resultados del Almacén General de Depósito. Los saldos finales, después de los ajustes y/o reclasificaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Resultados sin consolidar subsidiarias y entregado oficialmente en documento impreso a la CNBV.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>SalDOS:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Activo						
Disponibilidades						
Caja						
Bancos						
Otras disponibilidades						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos disponibles para la venta sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos recibidos en reporto						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo deudor)						
Futuros a recibir						
Negociación						
Cobertura						
Opciones						
Negociación						
Cobertura						
Paquetes de instrumentos derivados						
Negociación						
Cobertura						
Cartera de crédito neta						
Cartera de crédito total						
Cartera de crédito vigente						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Cartera de crédito vencida						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						
Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores						
Otras cuentas por cobrar						
Deudores por liquidación de operaciones						
Compra de divisas						
Inversiones en valores						
Instrumentos financieros derivados						
Deudores diversos						
Partidas asociadas a operaciones crediticias						
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables						
Préstamos y otros adeudos del personal						
Deudores en trámite de regularización o liquidación						
Rentas por cobrar						
Deudores por servicios						
Otros deudores						
Adeudos vencidos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Inventario de mercancías						
Bienes adjudicados (neto)						
Inmuebles, mobiliario y equipo						
Inversiones permanentes en acciones						
Impuestos y PTU diferidos (a favor)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Estimación por impuestos y PTU diferidos no recuperables						
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Cargos diferidos						
Pagos anticipados						
Intangibles						
Otros activos						
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados						
Inversiones en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías						
Otros activos						
Pasivo						
Pasivos bursátiles						
Préstamos bancarios y de otros organismos						
De corto plazo						
Préstamos de instituciones de banca comercial						
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo						
Préstamos de otros organismos						
De largo plazo						
Préstamos de instituciones de banca comercial						
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo						
Préstamos de otros organismos						
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo acreedor)						
Futuros a entregar						
Negociación						
Cobertura						
Opciones						
Negociación						
Cobertura						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Paquetes de instrumentos derivados						
Negociación						
Cobertura						
Otras cuentas por pagar						
Impuestos a la utilidad por pagar						
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar						
Proveedores						
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas						
Acreedores por liquidación de operaciones						
Compraventa de divisas						
Inversiones en valores						
Instrumentos financieros derivados						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar						
Pasivo por arrendamiento capitalizable						
Acreedores por adquisición de activos						
Dividendos por pagar						
Acreedores por servicio de mantenimiento						
Impuesto al Valor Agregado						
Otros impuestos y derechos por pagar						
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar						
Anticipos de impuestos por extracción de mercancías						
Provisión para beneficios a los empleados						
Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías						
Provisiones para obligaciones diversas						
Otros acreedores diversos						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)						
Créditos diferidos y cobros anticipados						
Créditos diferidos						
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito						
Otros ingresos por aplicar						
Prima por amortización en colocación de deuda						
Otros créditos diferidos						
Cobros anticipados						
Intereses cobrados por anticipado						
Comisiones cobradas por anticipado						
Rentas cobradas por anticipado						
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio						
Cuotas de almacenaje cobradas por anticipado						
Otros cobros anticipados						
Capital contable						
Capital contribuido						
Capital social						
Fijo						
Variable						
Capital social no exhibido						
Fijo						
Variable						
Incremento por actualización del capital social pagado						
Fijo						
Variable						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación						
Capital ganado						
Reservas de capital						
Reserva legal						
Otras reservas						
Incremento por actualización de reservas de capital						
Resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por aplicar						
Resultado por cambios contables y corrección de errores						
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Valuación						
Resultado por posición monetaria						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Por valuación de activo fijo						
Por valuación de inversiones permanentes en acciones						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios						
Resultado neto						
Cuentas de orden						
Activos y pasivos contingentes						
Deudores por reclamaciones						
Compromisos crediticios						
Depósito de bienes						
Certificados por mercancías en bodega						
Certificados por mercancías en tránsito						
Garantías recibidas						
Certificados de depósito						
Otras garantías recibidas						
Bienes en fideicomiso						
Fideicomisos en garantía						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras cuentas de registro						

Nota:

Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Ingresos por servicios						
Ingresos por servicios						
De almacenaje						
De manejo de seguros						
De maniobras						
De fumigación						
De clasificación y criba						
De maquilas						
De alquiler de envases						
De transformación de productos						
De otros ingresos por servicios						
Incremento por actualización de ingresos por servicios						
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Por títulos recibidos en reporto						
Intereses de cartera de crédito vigente						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Intereses de cartera de crédito vencida						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Primas por colocación de deuda						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de ingresos por intereses						
Gastos por maniobras						
Gastos por maniobras						
En bodegas propias						
En bodegas habilitadas						
Incremento por actualización de gastos por maniobras						
Gastos por intereses						
Intereses por pasivos bursátiles						
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos						
Intereses por obligaciones subordinadas						
Sobrepago pagado en inversiones en valores						
Descuentos por colocación de deuda						
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito						
Pérdida por valorización						
Pérdida en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de gastos por intereses						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)						
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Margen Financiero						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Incremento por actualización de la estimación preventiva para riesgos crediticios						
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios						
Comisiones y tarifas cobradas						
Operaciones de crédito						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Actividades fiduciarias						
Custodia o administración de bienes						
Otras comisiones y tarifas cobradas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas						
Comisiones y tarifas pagadas						
Por servicios						
Compraventa de valores						
Préstamos recibidos						
Colocación de deuda						
Otras comisiones y tarifas pagadas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas						
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Títulos para negociar						
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación						
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura						
Posición primaria atribuible al riesgo cubierto						
Decremento o revaluación de títulos conservados a vencimiento						
Resultado por valuación de divisas						
Dividendos en efectivo						
Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados						
Títulos para negociar						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos conservados a vencimiento						
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación						
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Resultado por compraventa de divisas Incremento por actualización del resultado por intermediación						
Otros Ingresos (egresos) de la operación Recuperación de cartera de arrendamiento Utilidad por cesión de cartera de crédito Pérdida por cesión de cartera de crédito Pérdidas en operaciones de fideicomiso Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios Donativos Pérdida por adjudicación de bienes Resultado cambiario y por posición monetaria originados por partidas no relacionadas con el margen financiero Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación						
Ingresos (egresos) totales de la operación						
Gastos de administración						
Resultado de la operación						
Otros productos Recuperaciones Impuestos Deudores por servicios Otras recuperaciones Otros productos y beneficios Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo Utilidad en venta de bienes adjudicados Utilidad por valuación de bienes adjudicados Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Cancelación de otras cuentas de pasivo Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados Ingresos por arrendamiento Otros productos y beneficios Ventas Incremento por actualización de otros productos						
Otros gastos Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías Deterioro Por baja de valor de bienes inmuebles Crédito mercantil Por baja de valor en otros activos Quebrantos Fraudes Siniestros Otros quebrantos						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Otras pérdidas						
En venta de inmuebles, mobiliario y equipo						
En venta de bienes adjudicados						
Por valuación de bienes adjudicados						
En emisión de títulos						
En custodia o administración de bienes						
Otras pérdidas						
Costo financiero por arrendamiento capitalizable						
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos						
Costo de ventas						
Incremento por actualización de otros gastos						
Resultado antes de impuestos a la utilidad						
Impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad causados						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos						
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas						
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
En subsidiarias pertenecientes al sector financiero						
En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero						
En asociadas pertenecientes al sector financiero						
En asociadas no pertenecientes al sector financiero						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado antes de operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas						
Resultado neto						

Nota: Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

R12 CONSOLIDACION**R12 A REPORTE REGULATORIO DE CONSOLIDACION****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Consolidación** se integra de 2 subreportes, referentes a las operaciones que deben llevarse a cabo para poder consolidar la información financiera del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES**R12 A 1219 Balance General del Almacén General de Depósito con sus Subsidiarias**

En el subreporte se solicitan las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información financiera del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias.

El subreporte presenta el Balance General del Almacén General de Depósito al cierre del periodo, el de cada una de las subsidiarias una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad, la suma de los Balances Generales de las subsidiarias, la suma del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias y las eliminaciones para llegar al Balance General Consolidado.

R12 A 1220 Estado de Resultados del Almacén General de Depósito con sus Subsidiarias

En el subreporte se solicitan las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información financiera del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias.

El subreporte presenta el Estado de Resultados del Almacén General de Depósito al cierre del periodo, el de cada una de las subsidiarias una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad, la suma de los Estados de Resultados de las subsidiarias, la suma del Almacén General de Depósito con sus subsidiarias y las eliminaciones para llegar al Estado de Resultados Consolidado.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Consolidación** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Número de Subsidiarias	Clave de la Subsidiaria	Concepto

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Subreporte	Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>NUMERO DE SUBSIDIARIAS</p> <p>Se debe anotar el número de subsidiarias a consolidar de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 4	<p>CLAVE DE LA SUBSIDIARIA</p> <p>Se debe anotar la clave de la subsidiaria de que se trate de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 5	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 6	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales tipos de saldo se encuentran en el Anexo R12 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 9	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales:</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>SalDOS, Ingresos, Costos y Gastos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Otras Cuentas por Cobrar por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

ANEXO R12 A 1

TIPOS DE SALDO

Los principales tipos de saldo del reporte regulatorio de **Consolidación** se definen en la tabla siguiente:

TIPO DE SALDO	DEFINICION
Estado Financiero del Almacén General de Depósito	Se refiere a la suma de saldos del reporte regulatorio de Reclasificaciones en moneda nacional, Udis y moneda extranjera valorizadas en pesos, al cierre del periodo.
Estados Financieros de las N Subsidiarias	Se refiere a los saldos al cierre del periodo de cada una de las subsidiarias que consolide la entidad, de conformidad con los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias	Se refiere al resultado de sumar los saldos de cada una de las subsidiarias que consolide la entidad, de conformidad con los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las Subsidiarias	Se refiere al resultado de sumar el total de los saldos de todas las subsidiarias que fueron consideradas para la consolidación, con los saldos del Almacén General de Depósito.
Eliminaciones: Debe y Haber	Se refiere a los montos de las transacciones efectuadas entre compañías, que deben ser eliminadas para llevar a cabo la consolidación de la información financiera del Almacén General de Depósito.
Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito	Se refiere a los saldos obtenidos después de aplicar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de la información financiera del Almacén General de Depósito.

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Consolidación del Balance General con sus subsidiarias
R12 A 1219

Subreporte: Consolidación del Balance General con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
								(4)		
Activo										
Disponibilidades										
Inversiones en valores										
Títulos para negociar										
Títulos para negociar sin restricción										
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía										
Títulos disponibles para la venta										
Títulos disponibles para la venta sin restricción										
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía										
Títulos conservados a vencimiento										
Títulos conservados a vencimiento sin restricción										
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía										
Títulos recibidos en reporto										
Deuda gubernamental										
Deuda bancaria										
Otros títulos de deuda										
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo deudor)										
Futuros a recibir										
Opciones										
Paquetes de instrumentos derivados										

Subreporte: Consolidación del Balance General con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
								(4)		
Cartera de crédito neta										
Cartera de crédito total										
Cartera de crédito vigente										
Actividad empresarial o comercial										
Entidades financieras										
Cartera de crédito vencida										
Actividad empresarial o comercial										
Entidades financieras										
Estimación preventiva para riesgos crediticios										
Otras cuentas por cobrar										
Inventario de mercancías										
Bienes adjudicados (neto)										
Inmuebles, mobiliario y equipo										
Inversiones permanentes en acciones										
Impuestos y PTU diferidos (a favor)										
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)										
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)										
Estimación por impuestos y PTU diferidos no recuperables										
Otros activos										

Subreporte: Consolidación del Balance General con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
								(4)		
Créditos diferidos y cobros anticipados										
Capital contable										
Capital mayoritario										
Capital contribuido										
Capital social										
Capital social no exhibido										
Incremento por actualización del capital social pagado										
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas										
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas										
Prima en venta de acciones										
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones										
Obligaciones subordinadas en circulación										
Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación										
Capital ganado										
Reservas de capital										
Incremento por actualización de reservas de capital										
Resultado de ejercicios anteriores										
Resultado por aplicar										
Resultado por cambios contables y corrección de errores										

Subreporte: Consolidación del Balance General con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
								(4)		
Cuentas de orden										
Activos y pasivos contingentes										
Compromisos crediticios										
Depósito de bienes										
Certificados por mercancías en bodega										
Certificados por mercancías en tránsito										
Garantías recibidas										
Certificados de depósito										
Otras garantías recibidas										
Bienes en fideicomiso										
Fideicomisos en garantía										
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida										
Otras cuentas de registro										

Notas:

Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

Subreporte: Consolidación del Estado de Resultados con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
Sobreprecio pagado en inversiones en valores Descuentos por colocación de deuda Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial de crédito Pérdida por valorización Incremento por actualización de gastos por intereses Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor) Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Margen financiero Estimación preventiva para riesgos crediticios Margen financiero ajustado por riesgos crediticios Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y tarifas pagadas Resultado por intermediación Resultado por valuación a valor razonable Resultado por valuación de divisas Dividendos en efectivo Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados Resultado por compraventa de divisas Incremento por actualización del resultado por intermediación Otros ingresos (egresos) de la operación Recuperación de cartera de arrendamiento										

Subreporte: Consolidación del Estado de Resultados con sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Almacén General de Depósito (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Almacén General de Depósito y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado del Almacén General de Depósito 1/ (5) = (3+4)
								Debe	Haber	
								(4)		
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas										
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas										
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas										
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo										
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo										
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas										
Resultado antes de operaciones discontinuadas										
Operaciones discontinuadas										
Operaciones discontinuadas										
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas										
Resultado neto										
Interés minoritario										
Resultado neto mayoritario										

Notas:

Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los Estados de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES**R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos en pesos (constantes)¹, de todos los conceptos del Capital Contable del Almacén General de Depósito al inicio del trimestre, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo, así como los saldos del capital contable al cierre del trimestre. En donde los movimientos del periodo, se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable, originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera

En este subreporte se solicitan los montos en pesos (constantes)¹, de los cambios ocurridos en la estructura financiera del Almacén General de Depósito. Dichos cambios, se refieren a las diferencias entre los distintos rubros del balance general inicial y final del trimestre que se está reportando, clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por los conceptos siguientes: por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión; asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes, en el trimestre.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

¹ Cuando exista un entorno inflacionario con base en lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Este campo únicamente aplica para conceptos relacionados con el Estado de Variaciones en el Capital Contable.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos en el catálogo de Tipo de Saldo, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 6	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos: Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos/montos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

ANEXO R13 A 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en el Almacén General de Depósito, incluyendo el capital social no exhibido, el cual se refiere al monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas.
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social del Almacén General de Depósito, siempre y cuando exista resolución de la asamblea de socios o accionistas que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.
Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y se conforma de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Resultado por aplicar - Resultado por cambios contables y corrección de errores
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se conforma de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación.- corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación. - Por posición monetaria.- corresponde al efecto de actualización al aplicar la Udi sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta. - Por efecto de impuestos diferidos.- corresponde a los efectos de impuestos a la utilidad, sobre inversiones en títulos disponibles para la venta. - Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables: corresponde a la valuación de probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por la entidad.
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Se refiere a la porción efectiva de las ganancias o pérdidas obtenidas de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	El resultado por tenencia de activos no monetarios, se conforma por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación de inversiones permanentes en acciones.- Es la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación el Almacén General de Depósito.

CONCEPTO	DEFINICION
	<p>- Por valuación de activos fijos.- Representa la variación en el valor de los activos no monetarios, representados por los activos fijos, por encima o por debajo de la inflación.</p>
Interés minoritario	<p>Cuando se trate del capital contable consolidado, el interés minoritario representa la porción minoritaria del capital, es decir, la parte del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido, según corresponda por las operaciones discontinuadas.</p>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	<p>Dentro de este concepto se encuentran aquellos directamente relacionados con las decisiones que a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en la entidad.</p>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	<p>Se refieren a los incrementos o disminuciones durante el periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos, es mostrar las variaciones en el capital contable que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.</p>
Actividades de operación	<p>Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales del Almacén General de Depósito.</p>
Actividades de financiamiento	<p>Son aquellas transacciones que el Almacén General de Depósito lleva a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, tales como la suscripción de capital u obligaciones subordinadas.</p>
Actividades de inversión	<p>Son aquellas transacciones que realiza el Almacén General de Depósito, las cuales afectan su inversión en activos, principalmente las que se refieren a los activos fijos y a las acciones de empresas con carácter permanente.</p>
Equivalentes de efectivo	<p>Son aquellas partidas que se consideren disponibilidades de conformidad con los Criterios Contables para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la CNBV en el criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos constantes aquellos con poder adquisitivo relativo a la fecha del balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>

Subreporte: Estado de Variaciones en el Capital Contable
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO
 DOMICILIO
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Interés minoritario	
Saldo inicial al __ de ____ de ____												
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS												
Suscripción de acciones												
Capitalización de utilidades												
Constitución de reservas												
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores												
Pago de dividendos												
Otros												
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas												
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL												
Resultado neto												
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta												
Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo												
Resultado por tenencia de activos no monetarios												
Otros												
Total movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral												
Saldo final al __ de ____ de ____												

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO
DOMICILIO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE ____
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)
 (Cifras en pesos)

Actividades de operación

Resultado neto

Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:

- Resultado por valuación a valor razonable
- Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Depreciación y amortización
- Impuestos y PTU diferidos (netos)
- Provisiones para obligaciones diversas
- Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos

Total partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

- Disminución o aumento de pasivos bursátiles
- Disminución o aumento de cartera de crédito
- Disminución o aumento por operaciones de tesorería (Inversiones en valores) (2)
- Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados (2)
- Préstamos bancarios y de otros organismos
- Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos
- Otros aumentos o disminuciones de partidas relacionadas con la operación

Total aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación

Recursos generados o utilizados por la operación

Actividades de financiamiento

- Emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital
- Amortización de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital
- Pago de dividendos en efectivo
- Aportaciones o reembolso de capital social
- Disminución o aumento en otras actividades de financiamiento

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento

Actividades de inversión

- Adquisición o venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- Adquisición o venta de inversiones permanentes en acciones
- Disminución o aumento en cargos o créditos diferidos
- Bienes adjudicados
- Venta de bienes adjudicados
- Disminución o aumento en otras actividades de inversión

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión

Disminución o aumento de efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes al principio del periodo

Efectivo y equivalentes al final del periodo

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

(2) No se deberá incluir la valuación a valor razonable de las partidas relativas

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el Balance General y el Estado de Resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 B 1321 Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Balance General del Almacén General de Depósito.

Los saldos se encuentran clasificados en: activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden.

R13 B 1322 Estado de Resultados

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por el Almacén General de Depósito, durante el periodo que se reporta.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

Para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información de estos subreportes deberá presentarse consolidada con sus subsidiarias. En los meses intermedios solamente se proporcionarán los datos del Almacén General de Depósito. Con relación a los reportes consolidados, en caso de que se carezcan de entidades sujetas a consolidación conforme a los Criterios Contables, deberá entenderse que se hace referencia a estados financieros individuales.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R13 B 1 de este reporte.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

ANEXO R13 B 1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Estados Financieros se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Disponibilidades	<p>Representan los recursos disponibles para la operación de la entidad, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, la compra de divisas vinculadas a su objeto social que se liquiden a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a su concertación, así como por otras disponibilidades, tales como documentos de cobro inmediato.</p> <p>En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro debe presentarse en el rubro de otras cuentas por pagar, aún cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.</p>
Inversiones en valores	<p>Se refiere a las inversiones que se realicen en activos constituidos por acciones, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia; los cuales deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, títulos conservados a vencimiento, y títulos recibidos en reporte.</p>

CONCEPTO	DEFINICION
Operaciones con instrumentos financieros derivados	Se refiere a los instrumentos financieros, que por tipo, se clasifican en: Futuros, Opciones y Paquetes de instrumentos derivados. A su vez, estos instrumentos se agrupan en, para cobertura y para negociación.
Créditos para la actividad empresarial o comercial	A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial, y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
Créditos a entidades financieras	A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados al giro financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
Otras cuentas por cobrar (neto)	Son las cuentas por cobrar no comprendidas en la cartera de crédito, deducidas en su caso, de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
Otros activos	<p>Se refiere a los otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, con excepción de los impuestos y PTU diferidos.</p> <p>Los saldos relativos a las inversiones en planes para cubrir beneficios a los empleados para el retiro, forman parte de este rubro.</p> <p>También formarán parte de este rubro las inversiones de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías que realice el almacén.</p>
Pasivos bursátiles	<p>Son los pasivos bursátiles provenientes de la captación a través del mercado de valores, se distinguirán conforme a la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • títulos que se coloquen a valor nominal, y • títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).
Préstamos bancarios y de otros organismos	<p>Se agruparán dentro de un rubro específico los préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • de corto plazo (cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año) • de largo plazo (cuyo plazo por vencer sea mayor a un año) <p>Las líneas de crédito ejercidas y el pasivo que se genere en las operaciones de cesión de cartera de crédito sin transferencia de propiedad, se presentarán dentro de este rubro.</p>
Otras cuentas por pagar	<p>Formarán parte de este rubro los impuestos a la utilidad por pagar, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, proveedores, las aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas, acreedores por liquidación de operaciones, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.</p> <p>La reserva de contingencia constituida conforme se establece en el criterio B-6 "Depósito de bienes", también formará parte de este rubro.</p>
Créditos diferidos y cobros anticipados	Este rubro estará integrado por los créditos diferidos, tales como los flujos de efectivo recibidos para ajustar a valor razonable de un instrumento financiero derivado, así como por los cobros anticipados de intereses, comisiones y aquellos que se reciban a cuenta de los bienes prometidos en venta o con reserva de dominio, entre otros.

CONCEPTO	DEFINICION
Margen financiero	Deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por servicios e intereses, y los gastos por maniobras e intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria neto relacionado con partidas del margen financiero.
Ingresos por servicios	Son considerados como ingresos por servicios, los ingresos derivados por la prestación de servicios de almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías, así como por la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.
Ingresos por intereses	<p>Se consideran como ingresos por intereses, los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la entidad, tales como depósitos en entidades financieras e inversiones en valores, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente y las primas por colocación de deuda.</p> <p>También se consideran como ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos.</p> <p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p> <p>Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de conformidad con el criterio B-4 "Cartera de crédito", forman parte de este rubro.</p>
Gastos por maniobras	Son considerados gastos por maniobras aquellos erogados con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, transportación o conservación de bienes o mercancías.
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, los descuentos e intereses derivados de los pasivos bursátiles, préstamos bancarios y de otros organismos, y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.</p> <p>Igualmente se consideran gastos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria neto, será el que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas que sean registradas directamente en el capital contable de la entidad, ya que dicho resultado debe ser presentado en el rubro del capital correspondiente.</p>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado.
Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación, distintos a los ingresos o gastos que se hayan incluido dentro del margen financiero.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación, a las comisiones y tarifas generadas por operaciones de crédito distintas a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, préstamos recibidos, colocación de deuda y por la prestación de servicios.</p> <p>Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p>

CONCEPTO	DEFINICION
	<p>a) Resultado por valuación a valor razonable de valores, así como de instrumentos financieros derivados, y el resultado por valuación de la posición primaria atribuible al riesgo cubierto en el caso de una cobertura de valor razonable, así como el resultado por valuación de divisas vinculadas a su objeto social.</p> <p>b) Dividendos en efectivo de títulos accionarios.</p> <p>c) Resultado por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social.</p> <p>d) Reconocimiento del decremento en el valor de títulos y la revaluación de los títulos previamente castigados.</p> <p>e) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de los instrumentos financieros derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos.</p> <p>f) La amortización del cargo o del crédito diferido generados por los flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados al inicio de la operación.</p>
Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de la entidad.</p> <p>Dentro de los gastos de administración, deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.</p> <p>Asimismo, se considera como parte de este rubro el importe de la reserva de contingencia efectuado, conforme a lo señalado en el Criterio B-6 "Depósito de Bienes".</p>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos y gastos no ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 de las NIF.</p> <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de la entidad, se presentarán en el rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de impuestos a la utilidad, disminuido por el efecto de los gastos por impuestos a la utilidad causados en el periodo, incrementado o disminuido, según sea el caso, por los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que la entidad determine que el activo reconocido por el IMPAC disminuirá de valor, dicha reducción se reconocerá como parte del resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<p>Corresponde al resultado obtenido al adicionar el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, al resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los ajustes asociados a esas inversiones.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado del apartado anterior, incrementado o disminuido, según corresponda, por las operaciones discontinuadas.</p>
Interés minoritario	<p>Cuando se presente el estado de resultados consolidado, la porción del resultado neto de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora, se presentará como interés minoritario.</p>

Reporte Regulatorio de Estados Financieros

Subreporte: Balance General

R13 B 1321

Subreporte: Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO
DOMICILIO
BALANCE GENERAL AL ___ DE ___ DE ___
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ___ de ___ (1)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBILIDADES	PASIVOS BURSATILES
INVERSIONES EN VALORES Títulos para negociar Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Títulos recibidos en reporte	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De corto plazo De largo plazo
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CARTERA DE CREDITO (NETA)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Impuestos a la utilidad por pagar Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Proveedores Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
TOTAL CARTERA DE CREDITO	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
CARTERA DE CREDITO VIGENTE Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)
CARTERA DE CREDITO VENCIDA Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
(-) MENOS: ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	CAPITAL CONTABLE
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	CAPITAL CONTRIBUIDO Capital social Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas Prima en venta de acciones Obligaciones subordinadas en circulación
INVENTARIO DE MERCANCIAS	CAPITAL GANADO Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Resultado por tenencia de activos no monetarios Resultado neto
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	INTERES MINORITARIO
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	CUENTAS DE ORDEN Activos y pasivos contingentes Compromisos crediticios Depósito de bienes Garantías recibidas Bienes en fideicomiso Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida Otras cuentas de registro
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	
OTROS ACTIVOS Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles Otros activos	

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Resultados
R13 B 1322

Subreporte: Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO
DOMICILIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL ____ AL ____ DE ____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)
(Cifras en pesos)

Ingresos por servicios
Ingresos por intereses
Gastos por maniobras
Gastos por intereses
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

MARGEN FINANCIERO

Estimación preventiva para riesgos crediticios

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS

Comisiones y tarifas cobradas
Comisiones y tarifas pagadas
Resultado por intermediación
Otros ingresos (egresos) de la operación

TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

Gastos de administración

RESULTADO DE LA OPERACION

Otros productos
Otros gastos

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Impuestos a la utilidad causados
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

Operaciones discontinuadas

RESULTADO NETO**INTERES MINORITARIO****RESULTADO NETO MAYORITARIO**

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

R14 INFORMACION CUALITATIVA**R14 A REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

SUBREPORTE**R14 A 1413 Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales**

En este subreporte se solicita el número de sucursales, el número inicial, las altas, las bajas, y el número final de funcionarios y empleados contratados por el Almacén General de Depósito y por alguna prestadora de servicios durante el semestre, clasificados por área administrativa y área operativa.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Tipo de Area	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. Instrucciones adicionales En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.
Columna 3	CONCEPTO Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.
Columna 4	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 5	TIPO DE AREA Se debe identificar si el monto a reportar corresponde al área administrativa, área operativa o al total, anotando la clave de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Instrucciones adicionales En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Area.
Columna 6	DATO Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Instrucciones generales Los datos deben presentarse con el formato siguiente: <u>Saldos</u> : Se deben presentar en unidades sin comas y sin puntos. Por ejemplo: 50,839 sería 50839.

Reporte Regulatorio de Regulatorio de Información Cualitativa
Subreporte: Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales
R14 A 1413

Subreporte: Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales
Cifras en unidades

Concepto	Area Administrativa	Area Operativa	Total
Número de sucursales			
Número de funcionarios y empleados al inicio del semestre			
Contratados por el Almacén General de Depósito			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Contratados por prestadora de servicios			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Número de altas de funcionarios y empleados en el semestre			
Contratados por el Almacén General de Depósito			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Contratados por prestadora de servicios			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Número de bajas de funcionarios y empleados en el semestre			
Contratados por el Almacén General de Depósito			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Contratados por prestadora de servicios			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Número de funcionarios y empleados al final del semestre			
Contratados por el Almacén General de Depósito			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			
Contratados por prestadora de servicios			
Matriz			
Sucursal			
Bodegas			

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

R14 INFORMACION CUALITATIVA**R14 B REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA
(DESAGREGADO DE DATOS ESTADISTICOS DE BODEGAS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Desagregado de Datos Estadísticos de Bodegas)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

SUBREPORTE**R14 B 1421 Desagregado de Datos Estadísticos de Bodegas**

En este reporte se solicita información de cada una de las bodegas en las que presta servicio el Almacén General de Depósito.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Desagregado de Datos Estadísticos de Bodegas)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el primer envío del reporte se deberán incluir todas las bodegas, propias y habilitadas, con las que esté operando el Almacén General de Depósito a la fecha del reporte, en los envíos siguientes con periodicidad trimestral se deberán informar las nuevas bodegas utilizadas durante el trimestre, así como las bodegas ya informadas con anterioridad que hayan tenido algún cambio en los datos solicitados en el presente reporte regulatorio.

Se reportará un renglón por cada bodega.

Los datos de este reporte deberán coincidir con los datos presentados en los demás reportes regulatorios relacionados.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Desagregado de Datos Estadísticos de Bodegas)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave de la Bodega

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre de la Bodega	Bodega Autorizada para Depósito Fiscal	Tipo de Bodega	Superficie	Capacidad

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Calle y Número	Colonia	Localidad	Código Postal	Situación

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>CLAVE DE LA BODEGA</p> <p>Se debe anotar la clave asignada a la bodega de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada bodega y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte la misma bodega. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 6	<p>NOMBRE DE LA BODEGA</p> <p>Se debe anotar el nombre completo de la bodega, como es identificada por el Almacén General de Depósito. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin guiones, sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo diferente a las letras y/o números que forman el nombre de la bodega reportada.</p>
Columna 7	<p>BODEGA AUTORIZADA PARA DEPOSITO FISCAL</p> <p>Se debe indicar si la bodega es utilizada para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE BODEGA</p> <p>Se debe anotar si se trata de una bodega propiedad del Almacén General de Depósito o de una bodega habilitada, de acuerdo a las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 9	<p>SUPERFICIE</p> <p>Se debe anotar la superficie de la bodega.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El dato se debe presentar en metros cuadrados a dos decimales, sin comas. Por ejemplo: 2,850.60 metros cuadrados de superficie sería 2850.60.</p>
Columna 10	<p>CAPACIDAD</p> <p>Se debe anotar la capacidad de almacenaje de la bodega.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El dato se debe presentar en metros cúbicos, a dos decimales, sin comas. Por ejemplo: 2,850.60 metros cúbicos de capacidad, sería 2850.60.</p>
Columna 11	<p>CALLE Y NUMERO</p> <p>Se debe anotar el nombre completo de la calle, seguido del número exterior e interior, en donde se ubica la bodega. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin acentos, sin guiones, sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo.</p> <p>Ejemplo: PASEO DE LA REFORMA NO 247 PISO 5</p>
Columna 12	<p>COLONIA</p> <p>Se debe anotar el nombre completo de la colonia en donde se ubica la bodega. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin acentos, sin guiones, sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo diferente a las letras y/o números que formen el nombre de la colonia.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 13	LOCALIDAD Se debe anotar la clave correspondiente a la localidad en donde se encuentra ubicada la bodega de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Localidades.
Columna 14	CODIGO POSTAL Se debe anotar el código postal completo correspondiente a la bodega reportada.
Columna 15	SITUACION Se debe anotar la clave de la situación de la bodega de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

R18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**R18 B REPORTE REGULATORIO DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
(DESAGREGADO DE OTROS ACREEDORES DIVERSOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores Diversos)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

SUBREPORTE**R18 B 1821 Desagregado de Otros Acreedores Diversos**

En este subreporte se debe informar operación por operación el saldo final del periodo reportado, que el Almacén General de Depósito registre en el rubro "Otras cuentas por pagar" en el concepto de "Otros acreedores diversos" del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores Diversos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada operación que el Almacén General de Depósito tenga registrada al final del semestre reportado, en el concepto de "Otros Acreedores Diversos" del reporte R01 Catálogo Mínimo.

La suma de los saldos proporcionados en la columna de Saldo Final de este reporte, deberá coincidir con el saldo registrado en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores Diversos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Fecha de Registro de la Operación	Moneda

Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11
Clave del Acreedor	RFC	Nombre del Acreedor	Saldo Final	Expectativas de Pago

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada presentación del reporte).</p>
Columna 5	<p>FECHA DE REGISTRO DE LA OPERACION</p> <p>Se debe anotar la fecha en que se registra contablemente la operación de la cuenta por pagar. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 6	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la cuenta por pagar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas.</p>
Columna 7	<p>CLAVE DEL ACREEDOR</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al acreedor reportado de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada acreedor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreedor. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 8	<p>RFC</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del acreedor, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (acreedores extranjeros o antiguos) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los acreedores para los que no tiene el RFC.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	Para acreedores extranjeros (persona moral o física): <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos de la clave del acreedor Para acreedores antiguos de los que no se tenga RFC: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. últimos seis dígitos de la clave del acreedor Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo acreedor.
Columna 9	NOMBRE DEL ACREEDOR Se debe anotar el nombre completo del acreedor, como está registrado ante las autoridades fiscales. <u>Instrucciones adicionales</u> <u>PERSONAS FISICAS</u> El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL <u>PERSONAS MORALES</u> Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreedor.
Columna 10	SALDO FINAL Esta columna debe contener el saldo al cierre del periodo reportado, de la cuenta por pagar que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.
Columna 11	EXPECTATIVAS DE PAGO Se debe anotar la clave del tipo de expectativas de pago de la cuenta por pagar de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

R23 DEPOSITO DE BIENES

R23 A REPORTE REGULATORIO DE DEPOSITO DE BIENES (DESAGREGADO DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO)

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

SUBREPORTE

R23 A 2311 Desagregado de Certificados de Depósito

En este subreporte se solicitan los certificados por mercancías en bodegas, título por título, que el Almacén General de Depósito tenga registrados en el rubro de Depósito de Bienes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre de cada mes.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deberán incluir todos los certificados de depósito negociables y no negociables expedidos por el Almacén General de Depósito a favor de los depositantes de bienes, de mercancías en bodegas, mercancías en tránsito o ambos casos, que integran el saldo del rubro de Depósito de Bienes al cierre del mes.

Se reportará un renglón por cada certificado de depósito.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con las cifras de la contabilidad del Almacén General de Depósito.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Depositante

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre o Razón Social del Depositante	RFC del Depositante	Clave del Beneficiario	Nombre o Razón Social del Beneficiario	RFC del Beneficiario

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Número Consecutivo del Certificado de Depósito	Tipo de Certificado	Clave del Crédito	Mercancía Depositada o en Tránsito	Tipo de Designación de la Mercancía

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Tipo de Depósito	Descripción de la Mercancía	Clave de la Bodega	Tipo de Bodega	Fecha de Expedición del Certificado

Columna 21	Columna 22	Columna 23
Fecha de Vencimiento del Certificado	Valor del Certificado de Depósito	Seguro de la Mercancía

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>CLAVE DEL DEPOSITANTE</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al depositante de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada depositante y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 6	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEPOSITANTE</p> <p>Se debe anotar el nombre completo del depositante, como está registrado ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>PERSONAS FÍSICAS</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio.</p> <p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc.</p> <p>Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><u>PERSONAS MORALES</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante.</p>
Columna 7	<p>RFC DEL DEPOSITANTE</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del depositante, incluyendo la homoclave.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC del depositante (extranjero o antiguo), se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para los depositantes para los que no se tiene el RFC.</p> <p>Para depositantes extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos de la clave del depositante. <p>Para depositantes antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. Los últimos seis dígitos de la clave del depositante. <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo depositante.</p>
Columna 8	<p>CLAVE DEL BENEFICIARIO</p> <p>Se debe anotar la clave asignada al beneficiario que el Almacén General de Depósito tenga registrado. Dicha clave será de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada beneficiario y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo beneficiario. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 9	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO</p> <p>Se debe anotar el nombre completo del beneficiario, como está registrado ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>Personas Físicas</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio.</p> <p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc.</p> <p>Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><u>Personas Morales</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo beneficiario.</p>
Columna 10	<p>RFC DEL BENEFICIARIO</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del beneficiario, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p>Para los casos en que no se tenga el RFC del beneficiario (extranjero o antiguo) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para los beneficiarios para los que no se tiene RFC.</p> <p>Para beneficiarios extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos de la clave del beneficiario <p>Para beneficiario antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. Los últimos seis dígitos de la clave del beneficiario <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo beneficiario.</p>
Columna 11	<p>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</p> <p>Se debe anotar el número consecutivo del certificado de depósito vigente de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>El número consecutivo presentado en esta columna, deberá coincidir con el registrado en el reporte regulatorio R23 B Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda) en la columna con el mismo nombre "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El número se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Este número debe ser único para cada certificado de depósito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo certificado de depósito. En caso de existir cambios en el formato del número, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 12	<p>TIPO DE CERTIFICADO</p> <p>Se debe indicar si el certificado de depósito es emitido como negociable o como no negociable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 13	<p>CLAVE DEL CREDITO</p> <p>Se deberá anotar la clave del crédito o en su caso de cada uno de los créditos que se encuentran asociados al certificado de depósito que se está reportando.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave del crédito es de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>La clave del crédito reportado en esta columna, debe coincidir con el proporcionado en el reporte regulatorio R04C (Desagregado de Créditos) en la columna con el mismo nombre "Clave del Crédito".</p>
Columna 14	<p>MERCANCIA DEPOSITADA O EN TRANSITO</p> <p>Se debe indicar si el certificado es por mercancía depositada en bodegas o por mercancía en tránsito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 15	<p>TIPO DE DESIGNACION DE LA MERCANCIA</p> <p>Se debe indicar si el depósito de la mercancía fue constituido con designación individual o genérica de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 16	<p>TIPO DE DEPOSITO</p> <p>Se debe indicar el tipo de depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 17	<p>DESCRIPCION DE LA MERCANCIA</p> <p>De debe anotar una descripción de la mercancía correspondiente al certificado de depósito.</p>
Columna 18	<p>CLAVE DE LA BODEGA</p> <p>Se debe anotar la clave asignada a la bodega en donde se encuentra almacenada la mercancía correspondiente al certificado de depósito.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada bodega y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte la misma bodega. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p> <p>Esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R14B Información Cualitativa (Datos Estadísticos de Bodegas) en la columna "Clave de la Bodega".</p> <p>Cuando se trate de mercancía en tránsito, esta columna deberá presentarse sin clave.</p>
Columna 19	<p>TIPO DE BODEGA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de bodega de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Ejemplo: Bodega directa o Bodega habilitada.</p>
Columna 20	<p>FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO</p> <p>Se debe anotar la fecha de expedición del certificado de depósito. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 21	<p>FECHA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del certificado de depósito de acuerdo al plazo señalado en el título. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 22	<p>VALOR DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</p> <p>Se debe anotar el saldo de cada uno de los certificados de depósito que integran el rubro "Depósito de Bienes" del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.</p>
Columna 23	<p>SEGURO DE LA MERCANCIA</p> <p>Se debe indicar si la mercancía correspondiente al certificado de depósito se encuentra asegurada o no.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Seguro de la Mercancía.</p>

R23 DEPOSITO DE BIENES

R23 B REPORTE REGULATORIO DE DEPOSITO DE BIENES (DESAGREGADO DE BONOS DE PRENDA)

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

SUBREPORTE

R23 B 2321 Desagregado de Bonos de Prenda

En este subreporte se solicitan los bonos de prenda, título por título, correspondientes a los certificados de depósito incluidos en el reporte regulatorio R23 A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito).

Para el llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deberán incluir todos los bonos de prenda relacionados con los certificados de depósito del reporte regulatorio R23 A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) del mes correspondiente.

Se reportará un renglón por cada bono de prenda.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con las cifras de la contabilidad del Almacén General de Depósito.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Tomador del Bono

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre o Razón Social del Tomador del Bono	RFC del Tomador del Bono	Número Consecutivo del Certificado de Depósito	Número Consecutivo del Bono de Prenda	Tipo de Bodega

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Fecha de Vencimiento del Bono	Tasa de Referencia	Ajuste en la Tasa de Referencia	Tasa Bruta	Importe del Bono

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.
Columna 3	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 4	NUMERO DE SECUENCIA Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).
Columna 5	CLAVE DEL TOMADOR DEL BONO Se debe anotar la clave asignada al tomador del bono de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.

COLUMNA	DESCRIPCION
	<p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La clave se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Esta clave debe ser única para cada tomador del bono y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo tomador. En caso de existir cambios en el formato de la clave, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 6	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR DEL BONO</p> <p>Se debe anotar el nombre completo del tomador, como está registrado ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>PERSONAS FÍSICAS</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres en mayúsculas, sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio.</p> <p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc.</p> <p>Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><u>PERSONAS MORALES</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo tomador.</p>
Columna 7	<p>RFC DEL TOMADOR DEL BONO</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del tomador, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC del tomador del bono (extranjero o antiguo), se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para los tomadores de bono para los que no se tiene el RFC.</p> <p>Para tomador del bono extranjero (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos de la clave del tomador del bono <p>Para tomador del bono antiguo de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. Los últimos seis dígitos de la clave del tomador del bono <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo tomador.</p>
Columna 8	<p>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</p> <p>Se debe anotar el número consecutivo del certificado de depósito correspondiente al bono de prenda reportado, de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El número se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Este número debe ser único para cada certificado de depósito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo certificado de depósito. En caso de existir cambios en el formato del número, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	Este número debe coincidir con el reportado en el reporte regulatorio R23 A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) en la columna "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".
Columna 9	<p>NUMERO CONSECUTIVO DEL BONO DE PRENDA</p> <p>Se debe anotar el número consecutivo asignado al bono de prenda de acuerdo a los sistemas internos que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El número se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Este número debe ser único para cada bono de prenda y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo bono de prenda. En caso de existir cambios en el formato del número, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 10	<p>TIPO DE BODEGA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de bodega de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Ejemplo: Bodega directa o Bodega habilitada.</p>
Columna 11	<p>FECHA DE VENCIMIENTO DEL BONO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del bono de prenda de acuerdo al plazo señalado en el título. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
Columna 12	<p>TASA DE REFERENCIA</p> <p>Se debe especificar la tasa de referencia del bono de acuerdo a las claves disponibles en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasa de Referencia.</p> <p>En el caso de que el Almacén General de Depósito no haya otorgado el crédito, deberá seleccionarse la clave que corresponda a la descripción, "No Aplica".</p>
Columna 13	<p>AJUSTE EN LA TASA DE REFERENCIA</p> <p>Se debe especificar si a la tasa de referencia se le suman o se le restan puntos base o si se multiplica por algún factor.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Primero se anota el signo de +, -, *, dependiendo si los puntos se suman, se restan o es un factor que multiplica, y finalmente los puntos base o el factor que multiplica, con dos decimales redondeados. No se podrán separar los dígitos por comas.</p> <p>El campo permite que se reporten datos compuestos. Ejemplo: *2+1.50</p> <p>En caso de que la tasa de referencia no tenga ningún ajuste, este campo deberá llenarse con un cero, "0".</p>
Columna 14	<p>TASA BRUTA</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del bono, correspondiente al cierre de mes. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Esta columna se utilizará sólo en el caso de que el Almacén General de Depósito haya otorgado el crédito.</p> <p>Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792</p>
Columna 15	<p>IMPORTE DEL BONO</p> <p>Se debe anotar el monto que representa el bono de prenda.</p>

(Continúa en la Sexta Sección)